



Vista exterior del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa. :: B. CARBONELL

Profesionales de la Justicia reclaman más trabajadores en el Juzgado de Reinosa

Abogados y procuradores llevan años solicitando la incorporación a la plantilla de al menos dos funcionarios más

BLANCA CARBONELL

REINOSA. Los abogados reinosanos consideran insuficiente el número de trabajadores con los que cuenta el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa. Así lo ha hecho saber el delegado del Colegio de Abogados en la ciudad, Abraham Fernández, que considera que, «si tenemos en cuenta la comparativa con otros juzgados cántabros, harían fal-

ta al menos dos personas más». Tiene en cuenta el abogado en esta afirmación que el Partido Judicial de Reinosa es de una gran extensión y atiende a una población importante dentro de Cantabria.

Abogados y procuradores que desarrollan su labor profesional en este juzgado, llevan tiempo cursado distintas solicitudes en este sentido a través de sus respectivos colegios profesionales.

En respuesta a estas peticiones hace tres meses la Consejería de Presidencia y Justicia derivó a este juzgado un nuevo trabajador que recientemente ha causado baja y no ha sido sustituido, con lo que el servicio se ha quedado en la misma situación anterior.

Tras este hecho, el Juzgado de Reinosa cuenta con siete funcionarios, a

los que se suman la juez y la letrada de la Administración de Justicia.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa da actualmente cobertura a casi 19.000 habitantes de un total de once municipios de la zona del Sur de Cantabria, con un vo-

El Juzgado de Reinosa cuenta actualmente con siete funcionarios a los que se suman la juez y la letrada

lumen de trabajo anual de 553 asuntos civiles y 1.370 penales, según datos de la memoria judicial de 2015.

Recuerda Abraham Fernández que, «en su día hubo un juez de apoyo trabajando en este juzgado. Entonces había más movimiento porque la carga de trabajo que hay aquí es más para dos jueces que para uno, y esta circunstancia permitiría agilizar los procedimientos».

Considera el abogado que, «el retraso que se da ahora en los distintos procedimientos es porque falta de personal, y se da a pesar de que los funcionarios con los que contamos actualmente dedican incluso más tiempo del que debieran». Añade Fernández que esta situación «causa malestar en los abogados y procuradores que trabajamos en la zona, pero los principales perjudicados son los ciudadanos, que ven como sus asuntos judiciales se prolongan en el tiempo».

Así las cosas, reitera el abogado que esta circunstancia y el retraso que se acumula en los asuntos que tramita este Juzgado, «se solucionaría con la incorporación de al menos dos funcionarios más, algo que llevamos solicitando desde hace al menos un año».